

Santiago, 28 de Julio de 2022

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante respecto a ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.

Se ha constatado la existencia de un déficit de la relación entre el Patrimonio Neto / Patrimonio de Riesgo, respecto del mes de junio del año en curso, equivalente a una razón de 0,69 cuando la normativa exige que el ratio debe ser mayor o igual a 1.

Por otra parte, se comprobó que la relación de Endeudamiento Financiero resultó exceder el límite establecido. En efecto, el ratio determinado por el cálculo efectuado entregó como resultado 1.45 y la normativa exige que el ratio debe ser menor o igual a 1.

La mencionada situación tuvo su origen en una generación relevante de negocios durante el mes informado lo cual produjo un incremento transitorio del pasivo de la Compañía.

A la fecha de la presente comunicación, los indicadores referidos precedentemente, por un monto de MM \$1.343.-, se encuentran regularizados como consecuencia de la suscripción y pago del aumento de capital aprobado por Resolución N° 3424 de fecha 6 de Junio de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sebastián Renner Marín
FISCAL Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.